



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00140

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE JUNIO DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:05 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTIUNO (21) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
JUAN ANT. MORALES VILORIO	: SECRETARIO
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	: SECRETARIO AD-HOC
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (22)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, GERMAN CASTRO GARCIA, FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ, ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA.(9)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara

abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:05 P. M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS:

2.1 LECTURA DE ACTA:

ACTA NO. 000138, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO DEL 2005, DEPOSITADA EN SECRETARIA.

2.2 APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.135 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MAYO DEL 2005

ACTA NO.136 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE MAYO DEL 2005

SENADOR PRESIDENTE: El Acta No. 00138 de la sesión ordinaria del día 24 de mayo del 2005 está depositada en Secretaría para fines de observación, opinión de aquellos senadores o senadoras que quieran verla y opinar, también están en los bloques y como fue anunciado anteriormente que estaba en Secretaría las Actas 00135 y 00136; la 00135 de la sesión ordinaria del día 4 de mayo del año 2005 y el Acta No. 00136 de la sesión ordinaria del día 10 de mayo del 2005 vamos a someterla para la aprobación del hemiciclo.

Los que estén de acuerdo aprobar esas Actas que ya fueron depositadas hace tiempo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADAS

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

3.1 PODER EJECUTIVO:

3.2 CAMARA DE DIPUTADOS:

3.3 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

3.4 JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

**3.5 DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO.**

3.6 SENADORES

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, SENADOR POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, SENADORA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, SENADOR POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR GERMAN CASTRO GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FAVIÁN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ANIBAL GARCIA DUVERGE, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JOSE HAZIM FRAPPIER, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

3.7 OTRA CORRESPONDENCIA:

NO. DE EXPEDIENTE

4549

RECIBIDO EN FECHA

09/6/2005

CORRESPONDENCIA: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

ASUNTO: RESUMEN MENSUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2005.

NO. DE EXPEDIENTE

4658

RECIBIDO EN FECHA

13/06/2005

CORRESPONDENCIA: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

ASUNTO: RESUMEN MENSUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2005.

NO. DE EXPEDIENTE

0600223

RECIBIDO EN FECHA

20/06/2005

CORRESPONDENCIA: DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA (**CREP**), EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2005, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO SIETE DE LA LEY GENERAL DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA, NO.141-97.

4. INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION : SIN TEMA A TRATAR

5. INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION.

NO. DE EXPEDIENTE	RECIBIDO EN FECHA
000497	03/06/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DE CARRERA DE YEGUAS, DEL MUNICIPIO DE LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN.

MENSAJE NO.000497-2002-2006-CD

6. INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION: (SIN TEMA A TRATAR).

7. INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION: (SIN TEMA A TRATAR)

8. INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION:

No. DE EXPEDIENTE	RECIBIDO EN FECHA
197	17/03/2005

INICIATIVA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **RAMON REYES CARABALLO** DE RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) MENSUALES.

No. DE EXPEDIENTE	RECIBIDO EN FECHA
198	17/03/2005

INICIATIVA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **URSULA TATIS** DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES.

No. DE EXPEDIENTE	RECIBIDO EN FECHA
199	17/03/2005

INICIATIVA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **MARITZA PEÑA** DE RD\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS) MENSUALES.

No. DE EXPEDIENTE
00207

RECIBIDO EN FECHA
17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL **SEÑOR JORGE ANTONIO GONZALEZ**.

No. DE EXPEDIENTE
000390

RECIBIDO EN FECHA
01/06/2005

INICIATIVA: SENADORES CESAR A. MATIAS Y MANUEL E. RAMIREZ PEREZ.

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION QUE DEVENGA LA SEÑORA **FLORENCIA ELPIDIA DE LA ROSA TAPIA** DE RD\$2,400.00 A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES.

No. DE EXPEDIENTE
000399

RECIBIDO EN FECHA
10/06/2005

INICIATIVA: SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,300.00 A RD\$18,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **MERCEDES ALTAGRACIA CASTRO CASTILLO**.

No. DE EXPEDIENTE
000400

RECIBIDO EN FECHA
14/06/2005

INICIATIVA: SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **RAFAEL MILCIADES MENDEZ**.

No. DE EXPEDIENTE
000401

RECIBIDO EN FECHA
14/06/2005

INICIATIVA: SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **ANA CECILIA BRITO VENTURA**.

No. DE EXPEDIENTE
000402

RECIBIDO EN FECHA
14/06/2005

INICIATIVA: SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE

PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,639.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **CARMEN ALTAGRACIA ROSARIO DE RAMOS.**

No. DE EXPEDIENTE
000403

RECIBIDO EN FECHA
14/06/2005

INICIATIVA: SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **RAMON RICARDO RIVAS PEREZ.**

No. DE EXPEDIENTE
000404

RECIBIDO EN FECHA
15/06/2005

INICIATIVA: SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$18,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **ALTAGRACIA SURIGNE VOLQUEZ PEREZ DE ABREU**

No. DE EXPEDIENTE
000405

RECIBIDO EN FECHA
15/06/2005

INICIATIVA: SENADOR ENRIQUE ANTONIO MIGUEL SEIJAS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **RAMON ANTONIO VALDEZ VALDEZ.**

NO. DE EXPEDIENTE
000406

RECIBIDO EN FECHA
15/06/2005

INICIATIVA: SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **CARMEN ALTAGRACIA ROMERO MARTINEZ.**

No. DE EXPEDIENTE
000407

RECIBIDO EN FECHA
15/06/2005

INICIATIVA: SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **MANUEL DE JESUS ROMAN.**

No. DE EXPEDIENTE
000408

RECIBIDO EN FECHA
15/06/2005

INICIATIVA: SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL

ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **CATALINA SEVERINO BETERMI**.

No. DE EXPEDIENTE
000409

RECIBIDO EN FECHA
15/06/2005

INICIATIVA: SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **FIDELINA SOLIS PIRON VDA. OGANDO**.

9. LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME ADICIONAL AL INFORME RENDIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, LEIDO EN SESION DE FECHA 22 DE MARZO DE 2005, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LAS BARIAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO BANI, PROVINCIA PERAVIA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. PRESENTADO POR VICENTE CASTILLO, SENADOR POR LA PROVINCIA PERAVIA.

(EXPEDIENTE: 00058-2002-2006-SE)

La Comisión luego de haber rendido informe favorable del proyecto en cuestión, recibió en varias ocasiones a las autoridades de los Municipios de Baní y Nizao, pertenecientes a la Provincia Peravia, quienes plantearon una situación conflictiva en torno al paraje "El Roblegar", el cual se encuentra establecido en el Proyecto de Ley que nos ocupa, como perteneciente a lo que será el Distrito Municipal Las Barías.

Los representantes del Municipio de Nizao y del Distrito Municipal de Pizarrete argumentaron que según un informe del levantamiento realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas, el paraje El Roblegar le pertenece a ese Distrito; también expresaron que la Ley que elevó a la categoría de distrito municipal a la comunidad de Pizarrete menciona en sus considerandos que el paraje El Doblegar pertenece a dicho distrito.

Por otro lado, los delegados de la comunidad de Las Barías expresaron que El Roblegar es un paraje perteneciente a la sección Las Barías porque los síndicos y los alcaldes de esa comunidad los designa la autoridad competente de Las Barías. Además no existe una ley que exprese que el paraje El Roblegar le pertenece al Distrito Municipal de Pizarrete.

En virtud de esta situación, la Comisión invitó a las autoridades del Instituto Geográfico Universitario y del Departamento de Cartografía de la Oficina Nacional de Estadísticas, quienes después de haber escuchado a los ciudadanos de las localidades en conflicto se trasladaron al lugar para realizar un exhaustivo estudio histórico legal de los límites geográficos de los Municipio de Baní y Nizao.

Luego de haber consensuado dicho estudio con las autoridades municipales en conflicto y de haber realizado los trabajos de campo correspondientes, quedaron definidos los límites geográficos descritos en el documento anexo.

Por todo lo antes expuesto esta Comisión **RESOLVIO**: presentar un **informe adicional** sobre el Proyecto de Ley de referencia con la siguiente modificación:

- En el artículo segundo, se suprimen los parajes "**La Cooperativa**" y "**Loló**", por entender que después de establecidos los límites territoriales, los mismos quedan dentro del Distrito Municipal de Pizarrete, por lo que artículo segundo quedará como sigue:

"ARTICULO SESUNDO: El paraje El Roblegar, de la sección Las Barías, queda erigido en sección y estará integrada por los parajes: Loma del Guano y Arroyo Hondo."

La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME DE LA COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS DE LA OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA Y EL INSTITUTO GEOGRAFICO UNIVERSITARIO.

Informe a la Comisión de Interior y Policía del Senado de la Republica, en relación al diferendo limítrofe por la disputa de áreas territoriales entre el DM) del Municipio Nizao y la Sección Las Barías (propuesta para DM) del Municipio de Baní de la Provincia Peravia.

Después de haber realizado un exhaustivo estudio histórico legal del límite geográfico en el tramo comprendido entre el DM de Pizarrete y la Sección Las Barías, que comprende lo que establece las leyes generales de división territorial No. 125 de fecha 31 de mayo del año 1939, Gaceta Oficial No. 5320; la Ley No.4400 de fecha 9 de marzo del año 1956; Gaceta Oficial No. 7964; la Ley No. 5220 de fecha 21 de septiembre del año 1959; Gaceta Oficial No.5407 y sus modificaciones; además de analizar el anteproyecto de ley, que propone elevar a DM a la Sección Las Barías, y después de analizar el límite intermunicipal de los municipios de Baní y Nizao de la Provincia Peravia, y de haber consensuado dicho estudio con las autoridades municipales de los municipios citados, procedimos a los trabajos de campo, recorriendo el tramo del límite geográfico en disputa y definiéndolo en el terreno, el cual describimos a continuación:

Los límites fueron tomados en dirección de las manecillas del reloj.

Partiendo de la Loma el Guano, el límite se define en dirección Este, por un firme hasta el camino de Neno Luna en el punto de coordenada; luego el límite sigue desde el camino de Neno Luna hasta el flumen del Canal Marcos A. Cabral coordenadas.

Luego el límite se define por el borde sur de la Berna del Canal Marcos A. Cabral, luego toma la dirección del lado Norte del Cerrito Alto de los Polanco.

El límite sigue por el borde sur del camino que conduce a la grancera y que bordea la laguna denominada Pizarrete.

Desde este punto de la laguna denominada Pizarrete en línea recta finalmente hasta el punto de coordenada que limita con la Provincia San Cristóbal.

Los Parajes La Cooperativa y la Compuerta de Loló incluidos en el Anteproyecto de Ley que eleva a Distrito Municipal a la Sección Las Barías quedan dentro del Distrito Municipal de Pizarrete.

La presente delimitación ha sido consensuada y aceptada por las autoridades municipales de los municipios de Baní y Nizao, y el DM de Pizarrete y el Comité Gestor de la Sección Las Barías (Propuesta a DM).

Por la Comisión de Límite Geográfico de la Oficina Nacional de Estadística y el Instituto Geográfico Universitario.

CONTINUA HABLADO.

Ese es el distrito más detallado, más consensuado y técnicamente más completo y depurado.

SENADOR PRESIDENTE: Se necesitaba algo así, porque las discusiones eran grandes allá.

10. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas. La semana pasada, específicamente el jueves, se celebró un seminario internacional y nacional con relación a las reformas constitucionales promovido, dentro del Programa de Reforma y Modernización, por la Presidencia del Senado. Queremos felicitarlo personalmente, Sr. Presidente, por la actitud de darle firme apoyo a la Reforma y Modernización del Congreso Nacional, es así, Señor Presidente, que en el sentido de la legislación, de la fiscalización, es así mediante la realización de la fiscalización, la representación y la legislación que nosotros podemos dar una nueva imagen al Congreso Nacional, en ese sentido Sr. Presidente, aparte de felicitar enormemente su labor como Presidente y también la labor del Presidente de la Comisión de Reforma y Modernización, el Dr. Enriquillo Reyes, queremos felicitar al personal involucrado en esto, porque esto es sumamente importante para los senadores, para los diputados, para la vida de este país, al Señor Carlos Salcedo, a Julissa Hernández, Yonoris Butier, Sira Carrión, Alba Lapaix, Marilyn Abreu, Nodalía Arias, Manuel Tejada, el Protocolo que se portó muy bien, a Michelle Nazar; en el área administrativa a Otto Peralta, Jaime Báez, Eduardo Lazala; y en la Seguridad al Tte. Vásquez y al Tte. Balbuena. En la transportación al Capitán Jiménez.

En el Despacho queremos felicitar a Teresa Franco, a María Verónica Dorrejo, a Dinorah Santiago, Carmen Paulino, Mercedes Galán: en la Prensa a Alberto Caminero y a José Antonio Torres, y en las Relaciones Públicas a Manuel Paniagua y a María Regina Moronta. Mire porqué Sr. Presidente y distinguidos colegas, yo quiero entregar formalmente esto de la felicitación, mire, este es el programa que va a dar moralidad y decencia. Nosotros, sobre esa conceptualización de la Reforma y Modernización del Congreso Nacional, queremos también leer la carta que va dentro de la Reforma y que estamos de acuerdo con los planteamientos que hizo aquí el Excelentísimo Señor Presidente de la República, estamos mandando esta carta al Lic. Sigfrido Pared Pérez, Secretario de las Fuerzas Armadas. (EL SENADOR RUTINEL DOMINGUEZ DIO LECTURA A DICHA CARTA) Dentro de esa área de dinámica de la Reforma y

Modernización necesaria que hay que hacer, porque aquí Sr. Presidente nadie quiere respetar, no hay forma de que la gente entienda, de que la gente tenga disciplina, de que la gente pueda tener costumbres, no hay áreas y por eso es que Usted ve senadores que cometen errores, diputados que cometen errores, presidentes que cometen errores y vicepresidentes, no hay un mecanismo legal de cómo quitarlo, de cómo sancionarlo, y es de ahí que por respeto a la democracia también le mandamos esta carta al Director del Listin Diario dentro del Programa de Reforma y Modernización que es necesario hacer dentro de la Reforma necesaria fundamentales para la democracia dominicana. (SENADOR RUTINEL DOMINGUEZ DIO LECTURA A DICHA CARTA)

No nos podemos creer que tenemos una patente de 4 años, que podemos hacer lo que nos dé la gana, que podemos violar la ley los senadores, los diputados y los presidentes de la República, que podemos hacer lo que nos dé nuestra voluntad y que no haya un mecanismo legal viable que le ponga coto a esto, ante tantas actuaciones incorrectas. (CONTINUO LEYENDO LA CARTA)

Se lo hago llegar, Sr. Presidente, con esta Resolución que espero que sea liberada de trámites de ir a Comisión y que sea aprobada en el día de hoy.

EL SENADOR RUTINEL DOMINGUEZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E :

UNICO: Declarar al General Máximo Gómez Báez: Ciudadano Ilustre de América y por tanto, que el día 17 de Junio, fecha de su fallecimiento, pase a formar parte de las efemérides nacionales como Día de Máximo Gómez.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Señor Presidente, lo que ha expuesto el Senador César Santiago Rutinel en la Resolución de reconocimiento a uno de los dominicanos banilejos más distinguidos de la historia nacional, Máximo Gómez, yo voy a adicionarle Sr. Presidente, que a esa Resolución sea publicada en la prensa nacional, para que los banilejos y el país entero que veneran a Máximo Gómez y que siguen sus ejemplos y que lo ponen como estandarte de lo que son las luchas por la libertad y el sacrificio de un pueblo, tengan la satisfacción de todos los senadores con esas luchas libertarias que tanto prestigian y han honrado históricamente al pueblo dominicano.

Repito, Sr. Presidente, que la Resolución que él acaba de leer sea publicada en la prensa nacional.

Y con relación al informe de la Comisión de Desarrollo Municipal, donde el Sr. Víctor Méndez, Senador de Santiago y Presidente de la misma, ha leído la elevación a categoría de Sección a Distrito Municipal la comunidad de Las Barías del Municipio de Baní, yo voy a pedirle Presidente que dicho informe sea conocido en el día de hoy en la primera lectura, en virtud de que este informe ya había sido presentado al día 23 de marzo, o sea, van a ser 4 meses; con esto no violamos el reglamento Sr. Presidente, lo que pasa es que por la disputa que se generó con una comunidad vecina y la que fue y dio lugar a que una comisión de senadores presidida por Usted nos dirigiésemos allá, a dicha comunidad y que luego la Comisión del Instituto Geográfico, el Instituto Cartográfico, el Instituto de Estudios Geográficos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, entre otros, hicieran allá creo que cuatro descensos, antes de nosotros ir, uno, y después que nosotros visitamos allá, los senadores, tres, y han traído toda la

certificación y todos los acuerdos consensuados y concertados y firmados por las partes y los síndicos de las respectivas comunidades, de los respectivos municipios de la provincia, yo creo Presidente que para acelerar un poco y para dar satisfacción a una comisión que por aquí tenemos hoy y que con ello, repito, no violamos los reglamentos y basado en lo que acabo de exponer, yo voy a pedir que sea insertada en la agenda del día de hoy y conocida en primera lectura y ya la próxima semana o cuando sea la próxima Sesión, o que lo conozcamos en segunda lectura. Esto lo hacemos, Sr. Presidente, en virtud de que este es el proyecto que ha sido, pues como decía Víctor Méndez, más consensuado, ha sido más estudiado técnicamente y que inclusive, la disputa que se generó ha creado un precedente y ha creado a la vez lo que es una solución a un conflicto, a un problema, que a veces trae consecuencias mayores, pero con este esfuerzo tanto de los senadores como el sacrificio de ambas comunidades en disputa, que las dos se sacrificaron para el bien de todos y el esfuerzo que han hecho las entidades que acabamos de citar yo creo que en premio a todas esas cosas y a todo ese esfuerzo y a esa voluntad y para que sirva de ejemplo a nosotros mismos cuando vayamos a someter un Proyecto de Ley de elevación de categoría de una comunidad, de un distrito o de un municipio a una posición más elevada, que nos auxiliemos de esas entidades que hoy han emitido su juicio y que han sido leídas por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Sr. Presidente y demás distinguidos colegas legisladores. En esta ocasión quiero dirigirme a este Honorable Hemiciclo para someter a su consideración un Proyecto de Resolución que va en el siguiente sentido:

(EL SENADOR ENRIQUILLO REYES DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Invitar al Director General de Migración para que exponga ante el Senado sobre lo siguiente:

1ero. Los programas del Consejo Nacional de Migración y de la aplicación de la política nacional de migración y asesoría al Estado sobre esta materia.

2do. Los controles de entrada y salida de extranjeros en el país.

3ro. Los controles de la permanencia de extranjeros con relación a su situación migratoria en el país de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Migración y su Reglamento.

4to. Las condiciones de la frontera y los lugares por los cuales los nacionales y extranjeros entran y salen del territorio nacional.

5to. Los mecanismos implementados para garantizar la no admisión de los extranjeros que no satisfagan los requisitos y requerimientos de nuestras leyes.

6to. Los programas y actividades de inspección de los lugares de extranjeros y alojamientos de extranjeros.

7mo. Las actividades desarrolladas por el personal militar y policial dependiente de la Dirección General de Migración.

8vo. Los programas de asistencia de las autoridades militares y policiales nacionales para el cumplimiento de las funciones de control migratorio de entrada, permanencia y salida de personas.

9no. Comunicar al Director General de Migración la fecha en que se llevará a cabo dicha reunión a los fines enunciados en el artículo anterior.

CONTINUA HABLANDO.

Señores colegas. Quizás ahora, en estos momentos nosotros no tengamos la visión de lo que espera el porvenir de la República, quizás ahora se vea esta posición mía como una posición extemporánea y quizás podía verse hasta como un sentido anti extranjeroista, pero señores, en un país donde el mismo Director de Migración ha dicho que no existe el control de las fronteras, en un país donde el mismo Director de Migración ha dicho que no tiene el control exacto de la presencia de extranjeros en nuestra nación. Es evidente que frente a la realidad de nuestros vecinos, como ente humano tiendan a buscar mejoría de su situación y que en esa medida, al no haber obstáculo ni impedimento alguno para venir de allá hacia acá ni de acá hacia allá, es natural, que buscando una mejor condición de vida, nuestros vecinos, nuestros hermanos haitianos, traten de venir a vivir en un mejor territorio; esta situación, señores, proyectada hacia el porvenir si en estos momentos se dice que la cifra de indocumentados extranjeros en la nación oscila entre 2.2 y 2.5 millones de personas, ha de esperarse que en un lapso de tiempo relativamente corto con la natalidad y el crecimiento que proporciona esa migración, en un plazo de 5, 7, 8, ó 10 años nosotros tendremos en el país, si no se toman los correctivos de lugar, una población que va a oscilar ser igual a la población dominicana y en esa especie entonces no habría seguridad jurídica, ni personal, ni estabilidad, ni garantía para ninguno de los ciudadanos y ciudadanas que compartimos este territorio.

El interés nuestro al presentar esta Moción es llamar la atención de las autoridades y que el señor Director de Migración se sirva explicar a la nación cuál es el programa que tenemos con respecto a nuestra política migratoria, cuáles son los controles que se están realizando, cuáles son las medias, qué proyecta el Estado Dominicano y qué programa para controlar sus fronteras, cuál es la intención del Estado Dominicano proyectada hacia el porvenir para garantizar a los hombres y mujeres que vivimos en este país un Estado Soberano, Libre e Independiente como nos lo dejaron los Padres de la Patria.

En ese sentido, compañeros legisladores, creo que esto no es nada absurdo ni nada fuera de lo normal, en un estado moderno, la política moderna tiende a la rendición de cuentas y en ese sentido, lo que nosotros le estamos pidiendo a ustedes es que le solicitemos al Director de Migración que nos informe cuál es la realidad, si las cosas son buenas y no son como las piensa y lo percibe la nación dominicana pues estaremos devolviendo la paz y la tranquilidad al pueblo, si por el contrario, no andan en esa dirección, estaremos dando los pasos de advertencia a las autoridades y a la nación de que deben de corregirse y deben implementarse las medidas necesarias para lograr que nuestro país pueda seguir exhibiendo su bandera y podamos seguir siendo una nación libre, independiente y soberana. Muchas gracias.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Presidente, es muy breve. Yo escuché al Senador Enriquillo Reyes y quiero hacer una pequeña enmienda si é me lo permite. Usted sabe que el Dr. Leonel Fernández sometió la

Ley de Migración en el 98 y no se aprobó, entonces, nosotros, Dagoberto Rodríguez Adames y un grupo de senadores más, hicimos después de cuatro años la Ley de Migración, que fue promulgada precisamente el 15 de Agosto del año 2004. en la Ley de Migración, nosotros establecimos que se formara el Consejo; ya está por Ley, porque está en la Gaceta Oficial, y que en los 90 días subsiguientes se aplicaran los reglamentos. Hablando con el Secretario de Relaciones Exteriores que está en el Consejo, con el Secretario de Interior y Policía y con el Director de Migración. Quiero hacer la acotación al Dr. Enriquillo Reyes... el Consejo tiene que haber hecho las reglamentaciones, y nosotros le pusimos en el artículo 125 que este consejo en los tres meses, porque esto es una irresponsabilidad muy grande, yo he visto que el Senador de Bonao ha insistido mucho en esto, y aquí no se le ha hecho caso, o yo no se si le hemos hecho mucho caso, le debemos prestar más atención porque es muy importante lo que él ha planteado, porque este país se nos está cayendo, y aquí no hay autoridad responsable de nada, y ahí está la Ley. La Ley exige que el consejo se forme y que en los tres meses siguientes haga las resoluciones, y que esas resoluciones conlleve todo eso que él ha planteado: el registro de los haitianos, disposición por Ley, y que a ese consejo, inclusive nosotros, a las parturientas, le pusimos una nueva acta de nacimiento rosada, que no la han aplicado, que lo discutimos con la Junta Central Electoral y con todos para aquellos registros. Nosotros pusimos la transitoriedad del artículo 11 de la Constitución de la República, donde decimos que los nacionales Haitianos nacidos aquí no son dominicanos, (quiero recordar y plantear que fueron el Senador Juan Morales y Dagoberto Rodríguez que plantearon eso y un grupo de técnicos, duramos dos años en eso, quiero felicitar al Senador) quiero hacer la enmienda que puede citarse, yo no digo que no al Director de Migración, pero vamos a darle la categoría, vamos a citar al Secretario de Relaciones Exteriores que es miembro de ese consejo porque el Director de Migración es un simple miembro de ese consejo, no es el jefe de la política, Interior y Policía es el jefe, pero Relaciones Exteriores fue el que más insistió en la Ley, y es miembro fundamental del consejo, entonces, citarlo aquí, para que ellos nos digan a nosotros que ha pasado con la Ley que no la han aplicado, qué ha pasado con el consejo que no lo han aplicado, qué ha pasado con los reglamentos que no han hecho; entonces yo pido con esas modificaciones que se apruebe de urgencia eso. Muchas gracias Presidente y distinguidos colegas.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Solamente aclarar que nosotros quisimos el Director de Migración, porque más bien el interés era que se nos informara, pero desde el punto de vista de lo que dice el Senador Tonty Rutinel Domínguez no tenemos ningún inconveniente en aceptar que se corrija o enmiende la Resolución y se agregue el Secretario de Estado de Interior y Policía, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y el Director de Migración. No tenemos ningún inconveniente y estamos totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

SE CIERRA EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS Y SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL CABRAL TORIBIO, CANDIDA SAMBOY SANTANA, JUANITA GONZALEZ RAMIREZ DE SOSA Y MINERVA REYNOSO FERMIN. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ,

SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

Expediente No. 00334-2002-2006-SE

Expediente No. 00335-2002-2006-SE

Expediente No. 00336-2002-2006-SE

Expediente No. 00223-2002-2006-SE

La Comisión, luego de estudiar el contenido de los citados proyectos de leyes **ACORDO:** rendir informe favorable de los mismos, por considerar que las personas citadas precedentemente, han laborado ininterrumpidamente por varios años en la Administración Pública, y es deber del Estado Dominicano garantizar la protección efectiva de aquellos ciudadanos y ciudadanas que han dedicado toda su fortaleza humana y juventud al servicio de la sociedad, y en la actualidad, cuentan con una edad avanzada y padeciendo quebrantos de salud que los imposibilitan proseguir realizando actividades productivas que le permitan costearse sus necesidades básicas.

Por las razones expuestas, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación como se indica a continuación:

- 1. ARTICULO PRIMERO:** Se **AUMENTA** de **RD\$3,466.00 (Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos con 00/100)** a la suma de **RD\$15,000.00 (Quince Mil Pesos con 00/100)**, mensuales la pensión que actualmente percibe el señor **MIGUEL ANGEL CABRAL TORIBIO.**
- 2. ARTICULO PRIMERO:** Se concede una pensión del Estado, por la suma de **RD\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos con 00/100)** mensuales, a favor de la señora **CANDIDA SAMBOY SANTANA.**
- 3. ARTICULO PRIMERO:** Se **AUMENTA** de **RD\$3,600.00 (Tres Mil Seiscientos Pesos con 00/100)** a la suma de **RD\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos con 00/100)** mensuales, la pensión que actualmente percibe la señora **JUANITA GONZALEZ RAMIREZ DE SOSA.**
- 4. ARTICULO PRIMERO:** Se concede una pensión del Estado, por la suma de **RD\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos con 00/100)** mensuales, a favor de la señora **MINERVA REYNOSO FERMIN.-**

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA ALEIDA CURIEL GOLDAR, PRESENTADA POR EL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ.

La Comisión ha analizado del citado Proyecto de Ley y **RESOLVIO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que la señora **MARITZA ALEIDA CURIEL GOLDAR,** ha desempeñado diversas funciones en la Administración Pública, escalando diferentes posiciones, desde Gobernadora Civil de la Provincia de Salcedo, Secretaria Auxiliar Embajada Dominicana en México, Abogado Andante del Procurador General de la República, Juez de Paz del Municipio de Salcedo, Juez de Instrucción del Distrito Judicial de la Provincia Duarte, Secretaria del Departamento Control de Multas de la Procuraduría General de la República, ha sacrificado su vida útil en el servicio al Estado Dominicano, que es

deber del Estado, ir en auxilio de aquellos ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios públicos sirvieron a la sociedad con esmero, y que por hallarse afectada de salud, se encuentra imposibilitada de proseguir realizando labores productivas que les permitan obtener su sustento.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1ro.

"ARTICULO PRIMERO: Se otorga una pensión mensual del Estado, a favor de la señora **MARITZA ALEIDA CURIEL GOLDAR**, por la suma de RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS CON 00/100).

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN JESUS TORRES.

La Comisión ha analizado el contenido del citado Proyecto de Ley y **RESOLVIO:** rendir informe del mismo, considerando que el señor **ESTEBAN JESUS TORRES**, laboró por más de 30 años en el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) y en la Dirección de Aduanas; tiene 70 años de edad y en la actualidad confronta serios quebrantos de salud que le impiden trabajar para ganarse el sustento suyo y de su familia; además de que es deber del Estado Dominicano ir al auxilio de aquellos ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios públicos le sirvieron a la Sociedad Dominicana con dedicación, honestidad y entereza.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1ro.

"ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión mensual del Estado, a favor del señor **ESTEBAN JESUS TORRES**, por la suma de DIEZ MIL PESOS con 00/100 (RD\$10,000.00)"

(EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO LUEGO DE LEER DICHOS INFORMES LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos el turno de Informes de Comisiones y pasamos a conformar la Orden del Día.

- El Senador Vicente Castillo ha solicitado la liberación de trámites sobre el proyecto que tiene que ver con el informe adicional que sometió el Senador Víctor Méndez. Lo que yo no recuerdo es si ese proyecto estaba en agenda. Se leyó el informe pero no estaba en agenda. No recuerdo pero vamos a someter el pedimento que hace el Senador de que se incluya en la Orden del Día el Proyecto de Ley que eleva de categoría la sección Las Barías perteneciente al municipio de Baní provincia Peravia.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

14 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- La Resolución que somete el Senador Enriquillo Reyes de que se invite al Director de Migración, ampliar esa propuesta modificada por el Senador Tony Rutinel, para que se invite también al Secretario de Interior y Policía, y el Secretario de Relaciones Exteriores.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la inclusión de esta Resolución en la presente Sesión que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

- La Resolución que el vocero fue el Senador Tony Rutinel y está firmada por todos los presentes me parece, que establece declarar al Generalísimo Máximo Gómez Báez "Ciudadano Ilustre de América" y por tanto que el día 17 de junio, fecha de su fallecimiento pase a formar parte de las efemérides nacionales como Día de Máximo Gómez.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con su inclusión de esta Resolución en la presente Sesión que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADA A UNANIMIDAD
SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

- Tomar nota de las excusas de los Senadores.
- Los informes de la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, para la próxima sesión.
- Tomar nota de las correspondencias que entrega el Senador.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO (INCLUIDO): PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LAS BARIAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BANI PROVINCIA PERAVIA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LAS BARIAS.

(EL **SENADOR PRESIDENTE** DIO LECTURA AL INFORME CON LAS MODIFICACIONES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura con modificación, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

SEGUNDO PUNTO (INCLUIDO): UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE INVITA AL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACION, AL SECRETARIO DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA Y AL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES A DECLARAR ANTE EL SENADO SOBRE:

1ero. Los programas del Consejo Nacional de Migración y de la aplicación de la política nacional de migración y asesoría al Estado sobre esta materia.

2do. Los controles de entrada y salida de extranjeros en el país.

3ro. Los controles de la permanencia de extranjero con relación a su situación migratoria en el país de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Migración y su Reglamento.

4to. Las condiciones de la frontera y los lugares por los cuales los nacionales y extranjeros entran y salen del territorio nacional.

5to. Los mecanismos implementados para garantizar la no admisión de los extranjeros que no satisfagan los requisitos y requerimientos de nuestras leyes.

6to. Los programas y actividades de inspección de los lugares de extranjeros y alojamientos de extranjeros.

7mo. Las actividades desarrolladas por el personal militar y policial dependiente de la Dirección General de Migración.

8vo. Los programas de asistencia de las autoridades militares y policiales nacionales para el cumplimiento de las funciones de control migratorio de entrada, permanencia y salida de personas.

9no. Comunicar al Director General de Migración la fecha en que se llevará a cabo dicha reunión a los fines enunciados en el artículo anterior.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Yo entiendo que dentro de las funciones que tiene el Congreso de la República está la de fiscalizar el cumplimiento de las leyes; la Ley de Migración de la cual el Senador Tony Rutinel y el mismo Senador Enriquillo Reyes fueron grandes impulsores; es una ley que viene a reglamentar una serie de vacíos de normas que hay en todo lo que tiene que ver con el tema migratorio en la República Dominicana y nosotros creemos que sería una buena idea, y es una buena idea al efecto, que el Senado de la República se informe de cómo se viene aplicando esta Ley, de cuáles son los vacíos que todavía hay en su aplicación y de ese punto de vista la Resolución del Senador Enriquillo Reyes es muy positiva. Esta comunicación que debe existir siempre entre funcionarios del Poder Ejecutivo y el Congreso, sobre todo tratándose de temas como éstos, es muy importante, porque en la República Dominicana es en el único país que yo veo del mundo que no está preocupado por su problema de migración ilegal extranjera. Usted va a Europa y encuentra que la mayoría de los países europeos están tomando medidas para controlar el flujo migratorio, en los Estados Unidos cada día se aprieta más el problema de la migración y las normas migratorias, en embargo en la República Dominicana vemos una total despreocupación de lo que está pasando y sobre todo cuando de manera ya perceptible se está produciendo lo que se puede calificar como

una real invasión pacífica de haitianos ilegales en el país, de manera que nosotros apoyamos la Resolución del Senador Enriquillo Reyes y esa comunicación entre el Gobierno y el Congreso puede ser muy efectiva para el cumplimiento de las leyes.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Nosotros queremos sumarnos al apoyo de esa Resolución y adicionalmente queremos proponer que también sea invitado el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, porque dentro de uno de los artículos de esa resolución establece: "conocer de los programas de apoyo militar del país y del control de la frontera", por tanto el Secretario de las Fuerzas Armadas puede arrojarnos mucha información importante y oportuna que hoy día no tenemos sobre los trabajos que se llevan a cabo de control fronterizo, de modo que queremos que se incluya también al Secretario de las Fuerzas Armadas y que se entienda que esta Resolución no es ni siquiera una interpelación ni nada por el estilo, es una invitación a que nos nutran de información esos funcionarios, sobre todo que tiene que ver con la entrada y salida de extranjeros en el país. Así que Señor Presidente, favor proponer la inclusión del Secretario de las Fuerzas Armadas.

SENADOR PRESIDENTE: De información, excúseme Senador, pero hay que recordar que las Fuerzas Armadas lo que hace es que sirve de apoyo a las políticas que traza, yo creo que debemos ver eso. Las Fuerzas Armadas lo que hace es apoyar las ejecutorias que hace Migración y los otros departamentos.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Dentro del Programa de Reforma y Modernización y de los programas de reformas en que esta inmerso el Congreso Nacional, una de las más grandes aportaciones, por eso yo insisto en las palabras del Dr. Enriquillo Reyes y después del Senador José Tomás Pérez apoyando.

Una de las más grandes contribuciones que ha hecho el Senado de la República en la vida democrática nacional es el problema de la Ley de Migración, eso tenía aquí 12 años y se aprobó; el Presidente de la República no pudo, la que él mandó aquella vez en el 99, con el interés que tenía el Dr. Leonel Fernández no pudo, y nosotros, el Senado, el año pasado logramos aplicar esta Ley que es una de las más grandes conquistas, porque ahí por primera vez, porque no es un problema solamente de emigrar, nosotros somos trampolín, nosotros tenemos casi 80 años trayendo braseros haitianos como transeúntes y lo hemos dejado en un acto de irresponsabilidad de Estado y esos transeúntes, dice la Constitución de la República, como dicen los grandes abogados, el problema de la sangre y el problema del nacimiento, de la tierra, el Jus Solis y el Jus Sanguinis, y el Artículo 11 de la Constitución de la República nosotros lo adaptamos y pusimos la transitoriedad, hicimos los reglamentos, hicimos la emigración y la inmigración, porque somos un trampolín, y nosotros por primera vez le pusimos, el Senado de la República, el cascabel al gato, una propuesta del Senador Juan Morales en esa oportunidad que quiero felicitarlo, que participó activamente, sobre la transitoriedad y esto es tan importante que nosotros hicimos el Consejo y la Dirección, ¿qué sucede Presidente? Esto tiene gravedad, por eso la importancia de la Resolución y por tanto tienen que venir aquí, es que no se han hecho los reglamentos, es que no se han ejecutado, es que la Ley fue promulgada y no se ha ejecutado, ha habido un acto de irresponsabilidad en la ejecución; inclusive, el periodista del periódico Hoy, que está aquí, y la Dirección del periódico no sabía, nadie sabía que esa ley había sido promulgada, era desconocida, yo tuve que llamar al propio Secretario de Relaciones Exteriores y al propio Secretario de Interior y Policía. Entonces, Presidente, esto es

sumamente importante, la sociedad necesita saber que los que están dirigiendo o están ejecutando no están ejecutando las leyes y este Congreso tiene que respetarse, aquí no podemos estar haciendo leyes para que no se respeten sean quienes fuesen los funcionarios, esta es una responsabilidad capital porque nosotros somos una isla y los poderosos nos han dejado solos y quieren imponernos, quieren que nosotros aceptemos una realidad que no esta acorde a nosotros que no tenemos la posibilidad nosotros como nación por eso nosotros hicimos esa Ley de Migración para tratar de respetarnos y de que nos respeten los poderosos ahora tenemos que ejecutar la Ley y es por eso que yo felicito de nuevo al Senado de la Republica y a los senadores por esta importante Resolución.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Es con relación a la propuesta del Senador Juan Morales que nosotros la vemos llena de la mejor intención, sin embargo, las Fuerzas Armadas no son, de acuerdo a la Constitución de la República, deliberativas y las mismas lo que hacen es cumplir las órdenes que les dictan las autoridades civiles, si al Secretario de las Fuerzas Armadas les dan las instrucciones de cerrar la frontera, de tomar esta medida, pues él va a obtemperar a ella, en ese sentido, nosotros creemos que con la presencia del Secretario de Interior y Policía, del Director de Migración y el Secretario de Relaciones Exteriores queda cubierto el requerimiento de la solicitud, porque lo que queremos saber es qué se esta haciendo y qué se va a hacer y cuándo se lo vamos a informar; así es que muchas gracias.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Ese es un problema que no se combate con ley, es un problema humano. Los dominicanos se montan en yola, zozobra la yola y son víctimas de los tiburones, y si a los dominicanos los separara un riño como El Masacre de Puerto Rico, ¿Qué estuviera pasando? Este es un problema humano; mientras los haitianos encuentren aquí un trabajo que no lo tienen en Haití y el hambre los impulse hacia República Dominicana a comer, mientras hayan fincas de arroz, como las de Papo, que le da albergue, porque los Dominicanos están trabajando en zonas francas. No, los Dominicanos trabajan, pero están en zonas francas, que es un trabajo mejor, pero nadie quiere hundir los pies hasta las rodillas en una finca de arroz llena de sanguijuela, entonces esa labor la están haciendo los haitianos, y eso es normal, "no es con Ley" no va a evitar que los haitianos sigan llegando a la República Dominicana y eso es imposible, puede ser la ley, puede ser el Secretario de Migración, de Interior y Policía, tecnificar al ejército, ponerlo en la frontera, no va a parar la llegada de los Haitianos a República Dominicana, sobre todo cuando nuestros campos han quedado desiertos de mano de obra por el desarrollo de la zona franca. Yo nací y me crié y vivo en un campo, prácticamente en un campo porque los capitaleños dicen que Santiago es un campo, aceptemos que es un campo, y qué es lo que ocurre allí? Los campos están desiertos, porque por ejemplo en Gurabo, en Gurabo, cuando teníamos 10 años o 15 años, la mano de obra agrícola era Dominicana, pero instalaron zonas francas, y donde están esas zonas francas hay 15 mil ó 18 mil dominicanos trabajando; de todas esas comarcas vecinas han venido ha trabajar a las Zonas francas, ¿Quién llena ese vacío? Esa falta de mano de obra, ¿Quién la llena? Los haitianos, eso es así, eso es normal. De modo que yo lamento que los compañeros que me han antecedido la palabra estén Librando el combate de los molinos de viento, pero eso es así.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Gracias Señor Presidente. Pienso que los colegas senadores que han expuesto con respecto a la

inmigración haitiana, yo voy a hacer bien breve y lo voy a decir en pocas palabras.

Nosotros, que laboramos el campo y sabemos que el dominicano en toda su extensión es un hombre trabajador, el hombre y la mujer, pero en los predios arroceros principalmente, si no existiera la mano de obra haitiana aquí no se produjera arroz, pero es sencillo controlarlo, yo creo que no hay que andar buscándole la quinta pata al gato, ¿qué es lo que deben hacer las instituciones, los funcionarios competentes con este problema? Nosotros, los patronos por zona son 4 puntos cardinales, los patronos del Cibao que sea con un carnet azul, los del Este con un verde, los del Oeste amarillo, y cada patrón es responsable de 15, 20 ó 30 empleomanía que necesite de obras haitianas y se resuelve eso y no andar con tantos rodeos y tantas cosas. Yo me inclino por una situación de esa naturaleza, porque cuando yo tengo 80 obreros en los predios arroceros míos tengo 75 haitianos, entonces yo no puedo estar en contra de la mano de obra haitiana, porque entonces mi finca estaría hoy en el abandono y tengo que decirlo porque es la realidad y en este país no les gustan decir las cosas como son. Hoy en día la producción arrocera principalmente se debe a la mano de los haitianos. Si nosotros buscamos un sistema como el que acabo de plantear y las autoridades hacen eso, aquí no va a haber problemas ` porque usted que esté en el Cibao cuando va al Sur, si el carnet del Cibao es amarillo no puede presentar el que es verde en el Sur, entonces son soluciones viables que se buscan con transparencia y se sigue trabajando y laborando en el país. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Yo quiero decir que ciertamente el tema haitiano tiene un alto componente humano, pero realmente todo debe de tener un límite, todo debe de tener un control, no como hoy día que tenemos hasta en comunidades tan lejanas a la frontera, como El Valle de la Provincia Hato Mayor que existe un barrio de nacionales haitianos, por empresarios irresponsables que los han llevado a la cosecha agrícola y los dejan ahí, entonces es necesario que las autoridades llamadas a mantener el control tomen carta en el asunto y si hemos pedido que se incluya al Secretario de las Fuerzas Armadas no es para que venga a deliberar, es que el Secretario de las Fuerzas Armadas es miembro del Consejo que establece la Ley de Migración y como miembro del Consejo simplemente es para que diga cuáles son los programas que está llevando a cabo la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas que es una Secretaría de Estado que tiene un presupuesto que hay que ver qué porcentaje del presupuesto está destinando al control migratorio de la frontera que le está dado por la Constitución, que en el Artículo 93 dice la Constitución que las Fuerzas Armadas el objetivo de su creación es defender la independencia y la integridad de la República, y eso es la integridad de la República, el control migratorio del país, por lo tanto, no tengo mayor o menor interés en que se incluya o no se incluya, simplemente es miembro del Consejo y creo que puede aportar mucha información que nos puede servir a nosotros para aclararnos muchos conceptos que podamos tener con respecto al control migratorio.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Bueno, me siento bien porque ahora voy hacer aquí de abogado. Primero, no es posible que del Senado de la República tengo que disentir con algunos de los compañeros que me han antecedido, no es posible que en el Senado de la República salga una triste posición de que esto no es un problema de Ley, porque entonces si la Ley que nosotros hacemos aquí y que es nuestro trabajo el hacer las leyes para regir los destinos de la nación, nosotros nos pronunciamos en el sentido de que la Ley no

tiene valor, o de que la Ley no debe ser cumplida, entonces debemos cerrar esto e irnos cada uno para nuestra casa y ahorrarle al país y ahorrarle a la nación el costo que significa el mantener senadores y diputados para que legislen.

Por otra parte, esta Resolución no está planteando que se saque a los haitianos del país, está hablando de extranjeros y lo que pide es que las autoridades de la nación expliquen cuáles son los mecanismos que usan para controlar a los extranjeros en el país, cuál es la población de extranjeros en el país, cómo acceden y entran al país los extranjeros, no se ha pedido que se saque ni que se excluya a nadie. En otra parte, el Código de Trabajo de la República Dominicana que está aprobado por este Congreso limita el trabajo de los extranjeros, no se puede emplear a más de un 20% de extranjeros en la República, para que se lo sepan mis amigos, y es verdad que la mano de obra haitiana hace una labor importante en el país, pero tampoco estoy de acuerdo que sea porque los dominicanos no quieren trabajar, hay gente que le paga a los haitianos y le da el trato en igualdad de condiciones que a los dominicanos, sin embargo, la mayoría le paga en condiciones inferiores que a los dominicanos y los somete a condiciones inferiores que la que establece el Código de Trabajo, por eso muchos empleadores prefieren la mano de obra haitiana y en ese sentido lo que hay que hacer es cumplir la Ley, emplear el 20% de extranjeros que se necesita y pagar y cumplir el horario de trabajo necesario que establece el Código de Trabajo, porque entonces nosotros diríamos que porque necesitamos manos extranjera entonces vamos a bajar la Bandera Dominicana, vamos a abrir la frontera y que entre todo el que quiera para acá y se acabó la República, eso no puede ser; entonces el Estado Dominicano tiene que regular, tiene que controlar y tiene que tomar los mecanismos para garantizar que esta nación continúa siendo una nación libre e independiente y soberana y que la Bandera Dominicana siga exhibiéndose ahí como la bandera nacional y nosotros garantizarle a las generaciones futuras de que van a encontrar al país que hemos encontrado nosotros, que no es legado de nosotros y no es por un acto de irresponsabilidad nosotros permitir que anden por nuestras calles y convivan con nosotros extranjeros que a sabiendas va en un momento determinado a confundirse con la Nación Dominicana ni tenemos que ser patéticos ahí. Aquí se mató a 3 militares dominicanos y se robaron sus fusiles y se lo llevaron a Haití y todavía no han aparecido y los 3 militares dominicanos murieron y no ha habido justicia para ellos, pero aquí se va matando a varios dominicano y aquí ha pasado de todo con relación a eso y nosotros no estamos pidiendo que tengamos odio, rencor ni nada contra el pueblo haitiano lo que si es que si usted coge ahora para Puerto Rico que los Dominicanos estamos caminando para allá, pero si en Puerto Rico, lo agarran a usted entrando a Puerto Rico usted no viene para acá para Republica Dominicana y lo trancan allá y la mayoría vuelven a llegar a Puerto Rico es decir la situación de que Puerto Rico sea un camino atractivo para los dominicanos no ha hecho que el Estado Puertorriqueño renuncie al control de su frontera, al contrario, tiene una guardia, un ejército especializado en migración dotado de armas sofisticadas, de helicópteros, de barcos y de todos los implementos necesarios para controlar el ingreso de extranjeros, nosotros no estamos diciendo que lo declaremos como de esa Patria esta situación, que escuchemos, que esta haciendo el Estado Dominicano para regular la inmigración y la estadía de extranjeros en nuestro territorio, muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo colegas, que nosotros tenemos que estar claro en lo siguiente: nosotros somos un Estado, decimos que somos la República Dominicana y existe la República de Haití y ningún estado puede renunciar al derecho de regular a quien entre a su país, esta Resolución lo que

esta pidiendo es ver que se esta haciendo en lo que es la regulación de la entrada de extranjeros a la República Dominicana, aquí se quiere satanizar a todo aquel que habla de este tema pero no, o sea, nosotros también somos productores agropecuarios y se usa la mano de obra haitiana, ahora, hay que regularlo, porque esto es un relajo ya, es un relajo lo que hay en Republica Dominicana con relación a la inmigración haitiana, por eso yo creo que el día que renunciemos al derecho de regular la entrada, tenemos que renunciar a la nacionalidad Dominicana y seremos otra cosa, pero tenemos que agregarle otra cosa, pero mientras tanto tenemos que defender eso.

Hay una propuesta de modificación, que es que se agregue además el Secretario de las Fuerzas Armadas, el espíritu de la Resolución es de las políticas que se esta llevando. Yo quisiera que el Senador no se sintiera mal.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: No tengo problemas, pero es miembro del Consejo.

SENADOR PRESIDENTE: No, pero que vienen los representantes.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Se habla mucho de Reforma Constitucional, ahí nosotros tenemos una gran oportunidad, vamos a quitar el Jus Solis para ser dominicanos, vamos a quitar el Jus Solis ante ese peligro inminente que tenemos ahí, peligro real, porque nosotros no estamos diciendo que el país no se proteja, no se cuide, no tome las medidas necesarias, lo que estamos diciendo es que es un problema humano, que hay que tomar otras medidas complementarias, es un problema humano, porque nosotros nos sentimos orgullosos de nuestras raíces hispanas, donde abuela era español, pero olvidamos que nos vendió a Francia, España nos vendió a Francia y Haití ocupó en nombre de Francia la República Dominicana, no fue que invadió, ocupó a esta parte de la isla en nombre de Francia porque España nos vendió y ahí empezó el problema con Haití y ahora es un problema humano; en esa época Haití era un país rico, desarrollado, pero ahora es un problema humano que hay que tomar medidas a partir de ahora. Si una señora en estado de embarazo, ya con dolores de parto cruza el Masacre y pare en Dajabón ese niño es dominicano por el Jus Solis, lo demás es tontería; en tránsito es cuando es un avión o un barco, a los haitianos nunca se le ha podido aplicar en tránsito, ese no es en tránsito, de acuerdo a la Constitución es Jus Solis, nació aquí. Una mujer que cruce el Masacre es un ciudadano ilegal en el país, pero no es en tránsito.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Mire Presidente, a los senadores que no se impacienten, Usted hizo una gran exposición, esto es un tema fundamental. El Senador Víctor Méndez tiene razón, pero nosotros lo arreglamos en la Ley, yo quiero aclarárselo. Miren, este Senado, y yo no quería decir esto, la gloria más grande de este Senado es haber hecho esa Ley de Migración, nadie quería, los poderosos se opusieron, vinieron aquí, nosotros duramos dos años en eso, todos los poderosos vinieron aquí y nos presionaron, nos hicieron comidas los centros grandes, porque es un problema grande, nosotros le metimos la mano por primera vez a las grandes corporaciones que traían los profesionales del derecho, porque aquí hay muchas cosas graves; las grandes corporaciones venían y traían y hacían los abogados aquí en República Dominicana los contratos y las disposiciones legales, y los constructores. Y es verdad, si pare aquí no es Jus Solis ¿Usted sabe porqué? Porque él lo dijo, lo testificamos nosotros, porque es un extranjera y nosotros en el Artículo 11 de la Constitución que por primera vez le pusimos el cascabel al gato, dijimos: "la transitoriedad de la gente que viene, como dijo el Senador de Cotuí

brillantemente, porque ese es un problema ancestral de Trujillo y nadie quiso ponerle el cascabel al gato por ese problema que planteó el Senador de Cotuí. ¿Usted sabe lo que nosotros hicimos en la Ley? Le pusimos la transitoriedad; esa gente, aunque hayan nacido aquí no son dominicanos porque no están legal en la República Dominicana, porque fueron traídos mediante un contrato y hay una violación a la Ley, y por tanto la nacionalidad no le da el nacimiento por Jus Solis, la oportunidad de ser dominicanos porque están de forma transitoria y los viajantes transitorios y las personas que vienen en tránsito, igual que los extranjeros que tienen una condición especial, no son dominicanos, está ahí en la nueva Ley, por eso es que yo digo que la traigan aquí Presidente, para que Usted vea cómo nosotros vamos a aclarar a la opinión pública y para que se sepa el trabajo que estamos haciendo en el Senado.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Yo pienso que después de una discusión tan ardua que tuvimos aquí con el asunto de la Ley de Migración, este Senado no tenía que estar refiriéndose a la ilegalidad o legalidad, al Jus Solis o al Jus Sanguinis entre los haitianos. Yo, cuando Enriquillo presenta la Resolución yo la admiré, porque Enriquillo que está haciendo es pidiendo si esa Ley se está aplicando o qué está haciendo las autoridades de Migración, la comisión que se designó, qué están haciendo para regularizar el problema de los inmigrantes, no solamente de los haitianos señores, sino de todos los extranjeros que están aquí como chivo sin ley, los colombianos, los cubanos y todas esas gentes, yo pensé que nosotros no íbamos a hablar jamás aquí en este período de migración, sin embargo, hemos desperdiciado un momento que podíamos utilizarlo en otro hablando de eso, por lo que yo creo que lo que debemos es abocarnos a aprobar o desaprobar la Resolución presentada por el Senador Enriquillo Reyes.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, adicionándole el Secretario de Relaciones Exteriores e Interior y Policía, los que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución que levanten su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

TERCER PUNTO (INCLUIDO): UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DECLARA AL GENERAL MAXIMO GOMEZ BAEZ CIUDADANO ILUSTRE DE AMERICA Y POR TANTO, QUE EL DÍA 17 DE JUNIO, FECHA DE SU FALLECIMIENTO, PASE A FORMAR PARTE DE LAS EFEMERIDES NACIONALES COMO DIA DE MAXIMO GOMEZ Y QUE SEA PUBLICADO EN TODOS LOS MEDIOS DE CIRCULACION NACIONAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con aprobar este Proyecto de Resolución, con la modificación de que se publique en todos los medios de circulación nacional, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

1

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ANA ALT. NUÑEZ CORTORREAL**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.404, DEL EDIFICIO NO. 7, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582(133) DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-133-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

2

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **LUZ MARIA MENDEZ MATOS**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.403, DEL EDIFICIO NO. 14, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582 DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-134-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

3

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **ANGEL M. TERRERO ARIAS**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.401, DEL EDIFICIO NO. 12, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-135-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

4

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE VALETTE AQUINO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, DEL EDIFICIO NO. 7, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-136-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

5

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ANA LUISA ROSARIO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.104, DEL EDIFICIO NO. 4, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-137-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

6

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RAFAEL TAPIA TAPIA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.303, DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-138-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de

Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

7

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **RAQUEL ISAURA SOTO LANDESTOY**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, DEL EDIFICIO NO. 8, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-139-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

8

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **PURA CONCEPCION SEPULVEDA DE APONTE**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.303, DEL EDIFICIO NO. 8, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-140-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

9

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **DIGNA CELESTE SOTO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.101, DEL EDIFICIO NO. 6, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA" , DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-141-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

10

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **ARTURO DE LA ROSA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 302, DEL EDIFICIO NO. 8, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAGE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000). LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-289-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

11

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CESAR MEDINA GONZALEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 301, DEL EDIFICIO NO. 8, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAGE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000). LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-290-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

12

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CARLOS LOPEZ PEREZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 204, DEL EDIFICIO NO. 8, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER**

**EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000). LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002
EXPEDIENTE 4582-291-18-04-2000-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

13

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **CASILDA CONTIN ASTACIO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 203, DEL EDIFICIO NO. 8, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000). LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-292-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

14

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **OCTAVIO RAFAEL ACEVEDO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 301, DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000). LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-293-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

15

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FRANCISCO ANTONIO AMARO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 202, DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002
EXPEDIENTE 4582-294-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

16

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **PURA PEGUERO Y FLIA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 202, DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002
EXPEDIENTE 4582-295-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

17

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE LUIS FABIAN HERNANDEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 302, DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002
EXPEDIENTE 4582-296-18-04-2000-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

18

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE CASTRO FLORENTINO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 204, DEL EDIFICIO NO. 8, MANZANA 10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-297-18-04-2000-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

19

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **CARMEN ESPERANZA ANDREU PEGUERO** EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 403, DEL EDIFICIO NO. 7, M-12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-295-18-04-2000-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

20

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ALTAGRACIA VOLQUEZ** EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 403, DEL EDIFICIO NO. 13, MANZANA 06, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 4582- DE FECHA 18-04-2000**). **LEIDO EN SESION 02-05-2000. LEIDO EL INFORME 21-05-2002**
EXPEDIENTE 4582-18-04-2000-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

21

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MIGUELINA DE LOS ANGELES HENRIQUEZ TAVAREZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y UN (266.61) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA A-1, SOLAR NO.6, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, CALLE 3; AL ESTE, CALLE A, AL SUR, SOLAR NO.7 Y AL OESTE, SOLAR NO.5. EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA LA PRESENTE VENTA HA SIDO FIJADO EN LA SUMA DE CIENCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$53,322.00) O SEA A RAZON DE DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200.00) EL METRO CUADRADO. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.5547(5), LEIDO EN SESION DE FECHA 21/07/2004, INFORME LEIDO EN FECHA 21/12/2004.**

EXPEDIENTE NO.5547-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO,
UNICA LECTURA**

13. INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO. (SIN TEMA A TRATAR)

14. INICIATIVAS PENDIENTES DE LA ORDEN DEL DIA ANTERIOR. (SIN TEMA A TRATAR.)

15. INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSION. (SIN TEMA A TRATAR)

16. INICIATIVAS DEVUELTAS CON MODIFICACIONES POR LA CAMARA DE DIPUTADOS. (SIN TEMA A TRATAR)

17. PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA. (SIN TEMA A TRATAR)

18. INICIATIVAS PARA UNICA, SEGUNDA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

1

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

LA **SEÑORA MELANIA RAMOS BRITO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, DEL EDIFICIO NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN SUMA DE RD\$50,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.15548(4), LEIDO EN SESION DE FECHA 30/03/2004, LEIDO EL INFORME EN FECHA 04/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.15548-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

2

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **NICOLASA CARO REYES**, MARCADO CON EL NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.34-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 18/100 (RD\$86,152.18). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.5111(25), LEIDO EN SESION DE FECHA 21/07/2004, LEIDO EL INFORME EN FECHA 04/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.5111-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

3

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ROSA ENERVIA DIAZ HERNANDEZ DE COCO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 281.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA G2, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE CIENCIENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (RD\$56,360.00). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.2240(24), LEIDO EN SESION DE FECHA 22/04/2004, LEIDO EL INFORME EN FECHA 04/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.2240-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

UNICA LECTURA

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

4

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JUAN MANUEL CARVAJAL FELIZ**, MARCADO CON EL NO.402, DEL EDIFICIO NO.19, CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO, DENTRO DEL PROYECTO LA YUCA II, LOS RIOS DE ESTA CIUDAD, POR UN VALOR DE CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 59/100 (RD\$115,649.59). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.3829(26), LEIDO EN SESION DE FECHA 16/06/2004, LEIDO EL INFORME EN FECHA 04/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.3829-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

5

ASUNTO:

CONTRATO DE DONACION DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **DAYSI ROSANNA ROJAS SILVESTRE**, MARCADO CON EL NO.102, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PASEO DE LOS REYES CATOLICOS", SECTOR CRISTO REY, DE ESTA CIUDAD. EVALUADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 85/100 (RD\$240,962.85). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.03431, LEIDO EN SESION DE FECHA 19/05/2004, LEIDO EL INFORME EN FECHA 04/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.03431-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

6

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **XIOMARA SANTANA GUERRERO**, MARCADO CON EL NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.21, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LA YUCA", DE LA URBANIZACION "LOS RIOS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA MIL PESOS RD\$40,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.5111(8), LEIDO EN SESION DE FECHA**

21/07/2004, LEIDO EL INFORME EN FECHA 04/05/2005.

EXPEDIENTE NO.5111-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

7

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **PEDRO FRANCISCO VALDEZ ALCANTARA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220.00MTS) DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1B-REF (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO RESTAURACION, DEL SECTOR HAINAMOSA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE CALLE DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, AL SUR: PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE) AL ESTE: PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE): AL OESTE: CALLE NOVENTA, VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$88,000.00). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.4178(72), LEIDO EN SESION DE FECHA 16/06/2004, LEIDO EL INFORME EN FECHA 04/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.5111-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

8

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **EMILIANO ROCHA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO CUATRO PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (104.46 MTS), DENTRO DE LA MANZANA NO.1963 SOLAR NO.13, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE NORBERTO TORRES, AL SUR: SOLAR NO.18, AL ESTE: SOLARES NOS 14, Y 17: AL OESTE : SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100 (RD\$52,230.00). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.1794(21), LEIDO EN SESION DE FECHA, LEIDO EL INFORME EN FECHA 04/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.1794-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

9

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **ANGEL W. MESSINA Y MARINA ALTAGRACIA DE LEON** , EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-B DEL EDIFICIO 5-B TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02487(21), LEIDO EN SESION DE FECHA 1/06/2004, LEIDO EL INFORME EN FECHA 04/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.2486-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

10

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MANUEL ANTONIO NOLASCO CESPEDES**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.MTS), UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS TOROS, LUGAR PROYECTO 166, MANZANA NO.44 SOLAR NO.11, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE; SOLAR NO.6, AL ESTE: SOLAR NO.10 AL SUR: CALLE EN PROYECTO : AL OESTE SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$37,500.00). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.2241(09), LEIDO EN SESION DE FECHA 19/05/2004, LEIDO EL INFORME EN FECHA 04/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.2241-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION

11

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 13 DEL ARTICULO

155 DE LA LEY 42-01 DEL 8 DE MARZO DEL 2001 LEY GENERAL DE SALUD.(FALSIFICACION DE MEDICAMENTOS). INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS. LEIDO EN SESION EN FECHA DE 12 DE ABRIL DEL 2005, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 17/05/2005, INCLUIDA Y APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 24/05/2005.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Presidente de la Comisión de Salud solicita que se le dé una semana más para hacer los arreglos de lugar, esto es, la modificación a la Ley de Salud. Vamos a dejarlo para la próxima semana.

DEJADO SOBRE LA MESA

12

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HATO MAYOR TENDRA UNA (1) CAMARA DE TRABAJO, PARA CONOCER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN A. MORALES. LEIDA EN SESION EN SESION DE FECHA 22/03/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 17/05/2005. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESION 15/06/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

13

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. LEIDO EN SESION DE FECHA 08/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 15/06/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

14

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO

MUNICIPAL DE MONSERRAT PARA CONOCER LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA. **INICIATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, LEIDA EN SESION DE FECHA 15/03/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 17/05/2005. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 15/06/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

15

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3, DE LA LEY NO.201-04 EN LO REFERENTE A LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS, LEIDO EN SESION DE FECHA 05/04/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 17/05/2005. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 15/06/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

16

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BUEN HOMBRE COMPRENDIDA EN LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA VASQUEZ, PROVINCIA MONTECRISTI, QUEDA ERIGIDA COMO DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BUEN HOMBRE. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN, LEIDA EN SESION DE FECHA 10/05/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 15/06/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

17

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE GUANITO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL GUANITO. (**INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY**), **LEIDO EN SESION DE FECHA 08/03/2005, INFORME LEIDO 15/06/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 15/06/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

18

ASUNTO:

-PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE CREDITO PUBLICO (**INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA**), **LEIDO EN SENSION DE FECHA 15/03/2005, INFORME LEIDO 15/06/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

19

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY DE TESORERIA NACIONAL (**INICIATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO**) **RECIBIDO CON EL MENSAJE NO.2581 DE FECHA 5/4/2005, LEIDO EN SESION DE FECHA 12/04/2005, INFORME LEIDO EN SESION 15/05/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS 18 PRESENTES, APROBADO.
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

20

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A

FAVOR DE LA SEÑORA **PATRIA MILAGROS GONZALEZ LIRIANO** DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN MORALES, LEIDA EN SESION EN FECHA 22/03/2005, INFORME LEIDO 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.000142-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

21

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **DIOMEDES GUAVA DIAZ** DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN, LEIDA EN SESION 15/03/2005, INFORME LEIDO 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.00116-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

22

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SENOR **RAFAEL ANTONIO SAINT-HILAIRE** DE RD\$2,000.00 A LA SUMA DE RD\$10,000.00. **INICIATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA CELESTE GOMEZ , LEIDA EN SESION 15/03/2005, INFORME LEIDO 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.00110 Y 00111-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

23

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **BIENVENIDO RAFAEL MEJIA** DE RD\$7,000.00. **INICIATIVA**

PRESENTADA POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, LEIDA EN SESION EN FECHA 05/04/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00225-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

24

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE RD\$2,200.00 A LA SUMA DE RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **MARCELA ALTAGRACIA FELIZ VDA. DE DOMINGUEZ. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR GERMAN CASTRO. LEIDA EN SESION DE FECHA 05/04/2005. INFORME LEIDO EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00188-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

25

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$35,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **ISIDRO JESUS RAMIREZ JIMENEZ. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 22/3/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00146-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

26

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,397.00 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100) A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL **SEÑOR DOMINGO ANTONIO DIAZ.**

INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 5/4/2005., INFORME LEIDO EN FECHA 17/05/2005 EXPEDIENTE NO.00216-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

27

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$4,000.00 A RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DE LA SEÑORA **DIGNA PEGUERO VDA. ABAD.** INICIATIVA **PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 12/4/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00218-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

28

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **FAUSTINO VARGAS CASTILLO.** INICIATIVA **PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 4/5/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00208-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

29

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00, (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑORA **ELBA ALTAGRACIA HIDALGO MARTINEZ.** INICIATIVA **PRESENTADA POR EL**

SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 4/5/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00062-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

30

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA **CLARA NARCISA ALTAGRACIA PORTALATIN DE ROJAS. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 4/5/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.00090-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

31

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **MERCEDES HERMINIA ESTRELLA PEÑA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, POR LA PROVINCIA ESPAILLAT. LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 5/4/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.00131-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

32

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL

ESTADO DERD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DEL LIC. CORNELIO QUILVIO MOQUETE VOLQUEZ, INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, LEIDO EN SESION DE FECHA 12/04/2005, INFORME LEIDO LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005.
EXPEDIENTE NO.00296-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

33

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO AL DR. SECUNDINO GOMEZ PEREZ, ASCENDENTE A LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA PROVINCIA BARAHONA LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 29/3/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005.
EXPEDIENTE NO.00102-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

34

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DE LA LIC. MARTHA V. PORTES. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, PROVINCIA ELIAS PIÑA, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 15/3/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005.
EXPEDIENTE NO.00126-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

35

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **AVELINO PUELLO MARTINEZ. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ PROVINCIA ELIAS PIÑA, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 4/5/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00127-2002-2006-SE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

36

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **ESTEBAN BELTRE. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 8/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00005-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

37

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **VICENTE RAMIREZ BELTRE. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 8/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00005-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSIÓN DEL

38

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **JULIO CESAR RODRIGUEZ COLON. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 8/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.00037-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO

PRIMERA LECTURA

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

39

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **FRANCISCO MATINIANO PEREZ VARGAS. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, LEÍDO EN SESIÓN DE FECHA 8/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.00038-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO

PRIMERA LECTURA

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

40

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS **NO VIDENTES WENDY RAFAEL PEÑA Y ANGELA DAMASO CARRASCO (INICIATIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, RECIBIDO CON EL MENSAJE NO.00250 DE FECHA 13/04/2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 10/05/2005. INFORME LEIDO EN FECHA 15/06/2005).**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO

PRIMERA LECTURA

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

41

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **ALIDE DE LA CRUZ PEREZ**

(INICIATIVA DE LOS SENADORES GERMAN CASTRO GARCIA Y TONTY RUTINEL DOMINGUEZ), LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005. INFORME LEIDO EN FECHA 15/06/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

42

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA MILAGROS BODRE (INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ)**, LEIDA EN SESION DE FECHA 10/05/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 15/06/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSIÓN DEL

43

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **LOURDES BELTRE. (INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO)**, LEIDA EN SESION DE FECHA 24/05/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 15/06/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

19. INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

LECTURA: UNICA Y DISCUSION

1

ASUNTO:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA A LA CIUDAD DE

BARAHONA EN ESTADO DE EMERGENCIA ANTE LA ALARMANTE FALTA DE AGUA QUE AFECTA A ESTA CIUDAD, SITUACION QUE HA VENIDO AGRAVANDOSE HASTA LOS NIVELES ACTUALES QUE RESULTAN DESESPERANTES. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE MUÑOZ ACOSTA, DEJADO SOBRE LA MESA Y LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/6/2005**

EXPEDIENTE NO.000354-2002-2006-SE.

DEJADO SOBRE LA MESA

LECTURA: UNICA Y DISCUSION

2

ASUNTO:

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A **DON JUAN MARICHAL**, CONOCIDO COMO EL **DANDY DOMINICANO**, POR SUS LOGROS Y HAZAÑAS EN SU EXITOSA CARRERA EN LA PELOTA PROFESIONAL QUE LO HAN POSICIONADO COMO UNO DE LOS GRANDES DE TODOS LOS TIEMPOS. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA) LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/6/2005**

EXPEDIENTE: 000395-2002-2006-SE

DEJADO SOBRE LA MESA

LECTURA SEGUNDA Y DISCUSION

3

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **MILTON GILBERTO STRIDDERLS GAMBIER**.(INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR **FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR**, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 15/6/2005.

EXPEDIENTE: 000395-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO

SEGUNDA LECTURA

20. INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

PASE DE LISTA FINAL:

ANDRES BAUTISTA GARCIA

: PRESIDENTE

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA

: SECRETARIO AD-HOC

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO

BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ

VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN

CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ

**FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (17)**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JUAN ANTONIO MORALES VILORIO, MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, GERMAN CASTRO GARCIA, FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, RAMIRO ESPINO FERMIN, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER, JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ, ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA.(11)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ, HERNANI ERNESTO SALAZAR SIMO, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA 7:15 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente.-

Melania Salvador de Jiménez
Secretaria.-

Sucre Antonio Muñoz Acosta
Secretario Ad-Hoc.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**Lic. Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria**